



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 820-2023-MPP/A

Puno, 15 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande;

Que, Priorizando que los servicios municipales estén al alcance de los vecinos de la Ciudad Lacustre, el alcalde de Puno, Lic. Javier Ponce Roque, promueve la campaña "PUNO RENACE CON LA MUNI A TU ALCANCE", la misma que tuvo gran aceptación de los pobladores de la ciudad de Puno, iniciativa que fue organizada por la comuna local, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y el Policlínico de la Municipalidad Provincial de Puno, con el apoyo de otras dependencias ediles; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, a los colaboradores, de la Sociedad Peruana de Odontopediatria Región Puno y al personal del Policlínico Municipal;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, al equipo de colaboradores, quienes de manera voluntaria y de forma eficaz, apoyan las Actividades de Proyección Social de la Municipalidad Provincial de Puno, "PUNO RENACE CON LA MUNI A TU ALCANCE", a las siguientes personas:

| SOCIEDAD PERUANA DE ODONTOPEDIATRÍA REGIÓN PUNO | |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| C.D. Jimmy Estrada Zarate | Decano Colegio Odontológico Región Puno |
| CD. Esp. Maritza Giovana Angles Olaguivel | Presidenta de la Sociedad Peruana de Odontopediatria Región Puno |
| C.D. Rosalia Duran Callo | Cirujano Dentista |
| C.D. Claudia Jessica Lauracio Lope | Cirujano Dentista |
| C.D. Milagros Pancca Quispe | Cirujano Dentista |
| CD. Esp. Rocío Margoth Villasante Villalta | COP 25601 RNE 3118 |
| CD. Judith Monica Mamani Luque | COP 36578 |
| Sheyla Danitza Arcos Gordillo | Interna de Odontología |
| Anghyela Ananhy Chaiña Lope | Interna de Odontología |
| Asist. Dent. Sonja Fiorela Gonzales Meneses | Asistente |
| Adm. Dorys Chambilla Astete | Administrador |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE